

Anexo III Contenidos formativos del Acuerdo Estatal del sector del metal

:: Contenido formativo para **delegados de prevención.**

Resolución de 3 de marzo de 2009 de la Dirección General de Trabajo. BOE Nº 68. 20-03-2009

Curso de 70 horas

Anexo III Acuerdo Estatal del sector del metal

FORMACIÓN CONCORDANTE CON SU MANDATO Y
FACULTADES.

Contenidos formativos 50 horas de duración

A. Trabajo y salud.

- Relación entre trabajo y salud.
- Conceptos básicos.
- Trabajo y medio ambiente.
- Conceptos básicos de medio ambiente.

B. Fundamentos de la acción preventiva.

- Marco conceptual y jurídico de la seguridad y salud laboral.
- Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de prevención de riesgos laborales.
- Consulta y participación de los trabajadores. Los delegados de prevención.
- Factores de riesgo.
- Técnicas preventivas.

C. Organización y gestión de la prevención en la empresa.

- La planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
- Gestión y organización de la prevención.
- Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y salud laboral.
- Responsabilidades y sanciones.
- Capacidad de intervención de los delegados de prevención.

D. Formación específica en función del área de actividad.

- Introducción al sector: características, siniestralidad y riesgos más frecuentes.
- Desarrollo de temas específicos dependiendo del área de actividad que se efectúe dentro del sector de la construcción.